

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MI AMBIENTE+)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-002-MI AMBIENTE-CNCRERW-2020

**“SUMINISTRO DE CARNES, CONCENTRADOS,
FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO
NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y
RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

TEGUCIGALPA, M. D. C. 17 junio 2020

ÍNDICE

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	- 4 -
IO-01 CONTRATANTE	- 4 -
IO-02 TIPO DE CONTRATO	- 4 -
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	- 4 -
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	- 4 -
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	- 4 -
IO-05.1 CONSORCIO.....	- 6 -
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	- 6 -
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	- 6 -
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	- 7 -
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	- 7 -
IO-10 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	- 9 -
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	- 12 -
IO-13 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA	- 13 -
IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	- 13 -
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	- 13 -
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	15
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	15
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	15
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	15
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	16
CC-07 GARANTÍAS.....	16
CC-09 MULTAS.....	17
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	18
ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	18
ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	18
ANEXOS.....	17

Proyección de Frutas, Verduras, Carnes y Concentrados, Cuadros 1, 2 y 3.....	18
Formulario de Información sobre el Oferente.....	19
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.....	20
Formulario de Presentación de la Oferta.....	21
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	23
Formulario de Listas de Precios.....	25
Formato Garantía Mantenimiento de Oferta.....	27
Garantía de Cumplimiento.....	28
Declaración Jurada de Calidad.....	29

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, promueve la Licitación Pública N° LPN-002-MI AMBIENTE-CNCRERW-2020, que tiene por objeto el suministro de Carnes, Concentrados, Frutas y Verduras para el Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies Rosy Walther.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar contratos de suministros por lotes, entre La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, y el o los oferentes ganadores.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Suministro de Carnes, Concentrados, Frutas y Verduras para El Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies Rosy Walther.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en Idioma Español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados, el día veintisiete (27) de julio de 2020 de 9:00 a.m. A 10:00 am., en el Salón "C" del Centro Interactivo de Información Hídrica y Ambiental de La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, quince (15) minutos después de esa hora se procederá a la apertura de las ofertas por uno de los representantes de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (**MI AMBIENTE+**) y serán leídos en presencia de la comisión de apertura de ofertas de la Secretaría y de los representantes acreditados por los licitantes.

Las ofertas que se presenten después de la hora estipulada para la recepción de las ofertas, serán rechazadas y serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, haciéndolo constar en acta (artículo 121 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado).

Los Oferentes presentarán una (1) Oferta, en original y dos (2) copias las cuales deberán presentarse firmadas y foliadas en todas las páginas de la misma, en sobres

cerrados y sellados con sello de la Empresa al reverso del sobre con la indicación de precisa del proceso de licitación en el que participa escrito a máquina y en idioma español, la misma deberá contener lo siguiente:

PRIMER SOBRE: Contendrá toda la documentación original de la oferta y será rotulado "Original",

SEGUNDO SOBRE: Contendrá copia de toda la documentación presentada en el primer sobre y será rotulado "Copia".

TERCER SOBRE: Contendrá copia de toda la documentación presentada en el primer sobre y será rotulado "Copia".

ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ORIGINAL Y COPIAS)

PARTE CENTRAL:

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (**MI AMBIENTE+**)
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:

Nombre de la empresa oferente y su dirección completa, número de teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:

OFERTA DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° LPN-002-MI AMBIENTE-CNCRERW-2020 SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MI AMBIENTE+) "SUMINISTRO DE CARNES, CONCENTRADOS, FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER". "ORIGINAL" "COPIA", SEGÚN SEA EL CASO

ESQUINA SUPERIOR DERECHA:

Fecha de Apertura: 27 de julio de 2020

Hora de Apertura: 10:15 am

ORDEN EN LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los tres (3) documentos de Oferta, original y dos (2) copias, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

-Todas las ofertas deberán presentarse protegidas con carátula y anillos en forma adecuada y segura.

-La portada deberá contener el nombre del Oferente, el número y el nombre de Licitación y la fecha de apertura.

-Todas las Ofertas se dividirán en secciones de la siguiente manera:

-Índice

-Carta Propuesta, debidamente firmada y sellada, requiriéndose no alterar su forma, debiendo entregar una copia fiel del formulario proporcionado.

-Garantía de Mantenimiento de Oferta indicando monto, vigencia y cláusula obligatoria. Debidamente sellada y firmada, requiriéndose no alterar su forma, debiendo entregar una copia fiel del formulario proporcionado.

-Oferta Económica: Utilizando el Formato del Anexo

-Cada Sección de la Oferta debe ir con un separador indicando el nombre de la Sección, de preferencia con colores que permitan su fácil manejo.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente podrá presentar una Oferta por todos los lotes o por el lote de su interés, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **90** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. “Conforme a lo establecido en el artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado”

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los 90 días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Formulario de Información sobre el Oferente, de conformidad con los formatos adjuntos.
2. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio, de conformidad con los formatos adjuntos.
3. Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades, de conformidad con los formatos adjuntos debidamente autenticada.
4. Formulario de Presentación de Oferta con los formatos adjuntos
5. Lista de Precios, de conformidad con los formatos adjuntos.
6. Declaración Jurada de Calidad, de conformidad con los formatos adjuntos debidamente autenticada.
7. Garantía de Mantenimiento de la oferta a favor de Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), de conformidad al formato adjunto.
8. Copia autenticada de Escritura de Constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
9. Copia autenticada del Poder del Representante Legal del Oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
10. Copia autenticada de RTN del oferente.
11. La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el

Lavado de Activos

12. Constancia autenticada de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.
13. Constancia de la Procuraduría General de la República, de no tener deudas con el Estado de Honduras
14. Constancia autenticada de Solvencia del SAR
15. Licencia Sanitaria autenticada
16. Constancia donde el Oferente acredite por terceros la experiencia en el suministro de los productos: carnes, frutas, verduras y concentrados, solicitados en estos pliegos de condiciones (como mínimo 3 constancias).

Las auténticas de firma y copia deben presentarse en certificados de autenticidad separados. Conforme artículos 25 y 26 del Código del Notariado y 40 del Reglamento del Código del Notario.

09.2 Información Financiera

- Referencias bancarias actualizadas (al menos 15 días antes de la presentación de las ofertas), constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización autenticada para que La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

- Constancia emitida por productores y/o proveedores, en donde indique que tienen capacidad de suministro de los lotes licitados con la que se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Listado original de al menos dos (2) contratos relacionados con el suministro objeto de contratación de estos pliegos, de que hayan sido finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado).

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el Representante Legal del Ofertante, en papel membretado de la Empresa Ofertante

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA DEBERÁ COMPRENDER TODOS LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES Y COSTOS ASOCIADOS HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS A LA **SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MI AMBIENTE+)**, EN EL LUGAR Y FECHAS ESPECIFICADOS EN ESTAS BASES.

IO-10 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación, podrá solicitarla por escrito al Contratante a la dirección indicada en los pliegos, o al correo electrónico: comprasypagos.miambiente@hotmail.com

El Contratante responderá también por escrito a las solicitudes de aclaración que se reciba por lo menos diez (10) días antes de la fecha límite de presentación de ofertas. El Contratante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Contratante.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente, de conformidad con los formatos adjuntos.		
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio, de conformidad con los formatos adjuntos.		
Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades, de conformidad con los formatos adjuntos, debidamente autenticada.		
Formulario de Presentación de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con los formatos adjuntos. (documento no subsanable)		
Declaración Jurada de Calidad, de conformidad con los formatos adjuntos, debidamente autenticada.		
Garantía de Mantenimiento de la Oferta a favor de Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)(documento no subsanable)		
Copia autenticada de Escritura de Constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
Copia autenticada del Poder del Representante Legal del Oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Copia autenticada de RTN del Oferente.		
La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		

Constancia autenticada de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
Constancia de la Procuraduría General de la República, de no tener deudas con el Estado de Honduras.		
Constancia autenticada de Solvencia del SAR.		
Licencia Sanitaria autenticada.		
Constancia donde el Oferente acredite por terceros la experiencia en el suministro de los productos por lote solicitados en estos pliegos de condiciones.		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Referencias bancarias actualizadas (al menos 15 días antes de la presentación de las ofertas), constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.		
Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.		
Autorización autenticada para que La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+) , pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		
Demuestra acceso inmediato de dinero por medio de un cheque certificado del 2% del monto a licitar.		
Demuestra endeudamiento menor a L. 250,000.00		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia emitida por productores y/o proveedores, en donde indique que tienen capacidad de suministro de los productos por lotes licitados, con la que se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Listado original de al menos dos (2) contratos relacionados con el suministro objeto de contratación de estos pliegos, de que hayan sido finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado).		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el proveedor entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Las ofertas presentadas deberán ser presentadas en Moneda Nacional (Lempiras) y no se aceptarán ofertas alternativas.

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de los lotes evaluados y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que establece que podrán ser subsanados los defectos y omisiones contenidas en la oferta, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objetos y condiciones ofrecidas y aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)** realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

La Licitación Pública será declarada desierta o fracasada si durante la recepción y/o evaluación de los requisitos, estas fueran inadmisibles o en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado; 125 y 172 de su Reglamento.

El número mínimo de participantes para este proceso de Licitación Pública es de dos (2) oferentes, caso contrario se declarará desierta la Licitación.

IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al o los ofertantes que hayan presentado la oferta **mejor evaluada por lotes**.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del o los contratos, se harán en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, desde que la adjudicación quede firme.

Antes de la firma del contrato, el o los oferentes ganadores deberán dentro de los 30 días, presentar los siguientes documentos:

• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
• <i>Original o copia autenticada de la Solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i>

- ***Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)***
- ***Constancia de Solvencia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)***

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)** nombrará un Administrador del o los Contratos, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el 31 de diciembre de 2020.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: **CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER, Km 7 carretera hacia el Hatillo, Cerro el Picacho**

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

EL CONTRATISTA será responsable directo de la entrega de los alimentos tal y como lo establecen las especificaciones técnicas, una vez recibida la orden de inicio, los cuales serán entregados en las instalaciones del Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies Rosy Walther. El transporte y demás costos que se originen por el traslado y entrega de los suministros, hasta el lugar señalado para su entrega y recepción, incluyendo los que ocurran por cualquier motivo de rechazo, antes del acto de recepción serán por cuenta del Proveedor.

El producto será recibido bajo las especificaciones técnicas de los suministros que se detallan en la Sección III

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente+)**, bajo ninguna circunstancia La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cada uno de los lotes a suministrar, deberá efectuarse de conformidad al plan de entregas definido en las especificaciones técnicas de este Pliego de Condiciones

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. Conforme a lo establecido en el artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: A la firma del contrato del proveedor adjudicado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento.
- Valor: La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá estar vigente hasta al menos noventa días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del Contrato.

b) GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: **20** días hábiles después de la primera recepción del suministro.
- Valor: La Garantía de Calidad sustituirá la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: 90 días contados a partir de la recepción final del suministro.

CC-08 FORMA DE PAGO

La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, se obliga a pagar a EL PROVEEDOR en moneda nacional, a través de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+) afectando Fondos Nacionales, de conformidad a los procedimientos establecidos en la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), otorgará el pago mensualmente contra actas de entrega, para tal efecto se emitirá la orden de compra correspondiente, afectando las estructuras presupuestarias aprobadas, debiéndose presentar para este mismo, los siguientes documentos:

1. Recibo original firmado y sellado a nombre de la Tesorería General de la República, con los datos generales del suministro.
2. Facturas originales a nombre de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, en los cuales se describan los datos generales del producto entregado.
3. Acta de recepción y aceptación por parte del Director del Zoológico Rosy Walther.

La Gerencia Administrativa de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), hará el trámite correspondiente para el pago conforme a Ley, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya cumplido fielmente con lo solicitado en estas Bases de Licitación.

La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente+) no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de 0.36%, artículo 75 de las Disposiciones Generales del Presupuesto (Decreto Legislativo Numero 171-2019) relacionado con el artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado.

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

En todo lo no previsto en las presentes bases de licitación, se regulará por lo que al efecto establece la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás leyes aplicables.

Los suministros de alimentos del Zoológico de conformidad con la presente licitación, se ajustarán a las normas mencionadas en la Sección III **Especificaciones Técnicas**, o a otras normas reconocidas, que a juicio de la licitación, aseguren una calidad igual o superior a la solicitada.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CONTENER LAS OFERTAS PARA LOS SUMINISTROS DE FRUTAS, VERDURAS, CARNES Y CONCENTRADOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER.

Las especificaciones técnicas de los suministros se detallan a continuación:

Frutas y verduras

1. Todas las frutas y verduras deberán ser frescas, de buen tamaño y estar en buen estado, de lo contrario no serán recibidas y no se tomaran en cuenta en la entrega.
2. Si el porcentaje de un tipo de fruta y/o verdura o del total de la entrega no recibida es mayor al 20%, esta deberá de ser repuesta o entregada el mismo día de la entrega antes de las 3:00 pm o en su defecto, el día siguiente antes de las 10:00 am.
3. Cada entrega de banano deberá hacerse de la siguiente manera, 25% maduro, 25% verde, 50% carburado.
4. La yuca deberá entregarse sin tierra y en buen estado
5. Toda la zanahoria, y la remolacha deberán de entregarse con su respectiva hoja
6. El brócoli deberá entregarse con tallo y hoja.
7. La papaya y la piña deberán ser dulces y habrá de entregarse de la siguiente manera: 50% madura y 50% sazona o camuliana.
8. La piña deberá entregarse con su respectiva hoja
9. Si una vez recibida la sandía, esta no se encuentra en buen estado o el interior esta de color blanco, será devuelta y se solicitara su reposición.
10. En el caso de que exista escases de naranja victoria, esta podrá sustituirse por naranja valencia.

Carnes

1. Todas las carnes deberán ser frescas y estar en buen estado, de lo contrario no serán recibidas.
2. La carne de res deberá ser sin pellejo y sin hueso.
3. La tilapia se entregará entera y en buen estado.

Entregas

1. Las entregas de frutas, verduras, huevos y carnes incluyendo pescado y cangrejos, deberá realizarse los días martes y viernes de cada semana a las 10:00 a.m. en las instalaciones del Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies Rosy Walther específicamente en el área de cocina.
2. La cantidad de frutas, verduras, carnes y concentrados deberá realizarse de acuerdo al cuadro de entregas que se adjunta a este documento.
3. La entrega de concentrados deberá realizarse en el área administrativa del Centro donde se encuentran las bodegas.
4. Los concentrados deberán ser entregados el primer día de cada mes, en un horario de 8:00 am a 2:30 pm y de acuerdo a las cantidades del cuadro de entregas mensuales que se adjunta al documento.
5. Una vez recibido cualquiera de los productos arriba mencionados, se elaborará un acta que hará constar que el producto ha sido recibido de manera satisfactoria en cantidad y calidad.
6. Todas las actas de recepción de productos, deberán contar con la firma y sello de ambas partes, de lo contrario no tendrán validez.
7. Todos los productos recibidos deberán ser revisados y pesados en cada una de las entregas.

**PROYECCIÓN POR LOTES DE FRUTAS, VERDURAS, CARNES Y CONCENTRADOS AGOSTO
A DICIEMBRE 2020**

(VER CUADROS ANEXOS)

LOTE 1: Proyección de Frutas y Verduras para año 2020

LOTE 2: Proyección de concentrados para año 2020, detallado por Mes.

LOTE 3: Condiciones descritas para entrega de Frutas, Verduras y Carnes

Lote 1. Proyección de Frutas y Verduras Agosto-Diciembre 2020

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PESO POR UNIDAD EN Lbs.	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	MÍNIMOS (Maduros, verdes y carbureados)	C/U	0.5	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	72,500
2	SANDIAS	C/U	10	900	900	900	900	900	4,500
3	MELONES	C/U	4.5				525	525	1,050
4	AGUACATE MEJICANO	C/U	0.5	135	135	135	135	135	675
5	CAMOTES (PESO DEL BULTO 120 LIBRAS)	Bulto	1 lb cada camote	9	9	9	9	9	45
6	ELOTES	C/U	1	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	24,750
7	MANZANA ROJA	C/U	0.5	410	410	410	410	410	2,050
8	NARANJA VALENCIA	C/U	0.50	1,820	1,820	1,820	1,820	1,820	9,100
9	PATASTE	C/U	1	540	540	540	540	540	2,700
10	PEPINOS	Docenas	1 lb cada pepino	160	160	160	160	160	800
11	REPOLLO	C/U	8	310	310	310	310	310	1,550
12	PIÑAS	C/U	5	205	205	205	205	205	1,025
13	TOMATE PERA	Cajas	0.5	18	18	18	18	18	90
14	YUCA	libras		330	330	330	330	330	1,650
15	ZANAHORIA	Quintal	1 lb cada zanahoria	9	9	9	9	9	45
16	PAPAYAS	C/U	8	46	46	46	46	46	230
17	GUAYABA TAILANDESA	C/U	0.75	320	320	320	320	320	1,600
18	REMOLACHAS (PESO POR BULTO 45 LIBRAS)	Bulto	0,5 lb cada remolacha	9	9	9	9	9	45
19	AYOTES	C/U	15	45	45	45	45	45	225
20	MAICILLO	libras		135	135	135	135	135	675
21	BRÓCOLI	C/U	2	450	450	450	450	450	2,250
22	LECHUGA	C/U	2	450	450	450	450	450	2,250
23	PEREJIL	Mazo	0.5	180	180	180	180	180	900
24	HUEVOS FRESCOS (cartón de 30 unidades)	Cartón		38	38	38	38	38	190
25	SAL	Arroba		1	1	1	1	1	5
26	MAÍZ	Lbs		120	120	120	120	120	600

Lote 2. Proyección de Carnes Agosto-Diciembre 2020

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	POLLO ENTERO CON MENUDO (PESO DE CADA POLLO 4 LBS)	C/U	175	175	175	175	175	875
2	TILAPIA FRESCA	Lbs	50	50	50	50	50	250
3	CARNE DE RES DE PRIMERA SIN PELLEJO	Lbs	650	650	650	650	650	3,250
4	FILETE DE TILAPIA	Lbs	100	100	100	100	100	500
5	CANGREJOS VIVOS	C/U	100	100	100	100	100	500

LOTE 3. PROYECCIÓN CONCENTRADOS AGOSTO-DICIEMBRE 2020

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INGREDIENTES	UNIDAD DE MEDIDA	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	ALIMENTO PARA AVES DE POSTURA (FASE 2)	Humedad (Max.) 13%, Proteína (Min.) 16% Grasa (Min) 1.50% Fibra cruda (Max) 8.00% Energía metabolizable 2,6 Calcio (Min.) 3.60% (Max) 3.90 % Fosforo (Min.) 0.70% Sal (Min) 0.01% (Max) 1.00%	Saco de 100 libras (45.4 kg)	6	6	6	6	6	30
2	ALIMENTO BALANCEADO PARA TERNEROS	Maíz, trigo, harina de soya, sorgo, subproductos de origen animal no bovino, subproductos de origen vegetal, subproductos de arroz, subproductos de trigo, lisina, metionina, colina, fosfato de calcio y carbonato de calcio, sal, urea, aceites de origen vegetal, aceites de origen animal no rumiante, melaza, premezclas vitamínicas, premazclas minerales. Humedad (Max.) 13%, Proteína (Min.) 15% Grasa (Min) 2.50% Fibra cruda (Max) 11.00% Energía metabolizable 1,600 Kcal/kg Calcio (Min.) 0.50% (Max) 1.50 % Fosforo (Min.) 0.45% Sal (Min) 0.01% (Max) 1.10%	Saco de 100 libras (45.4 kg)	15	15	15	15	15	75

Sección II – Condiciones de Contratación

3	ALIMENTO BALANCEADO PARA CONEJOS PARA ENGORDE	Maíz, trigo, harina de soya, sorgo, subproductos de origen animal, subproductos de origen vegetal, subproductos de arroz, subproductos de trigo, alfalfa, melaza, harina de pescado, lisina, metionina, colina, fosfato de calcio y carbonato de calcio, premezclas vitamínicas, premezclas minerales y pigmentantes. Humedad (Max.) 13%, Proteína (Min.) 15% Grasa (Min) 3.00% Fibra cruda (Max) 16.50% Energía metabolizable 1,550 Kcal/kg Calcio (Min.) 0.70% (Max) 1.60 % Fosforo (Min.) 0.45% Sal (Min) 0.01% (Max) 1.00%	Saco de 100 libras (45.4 kg)	2	2	2	2	2	10
4	ALIMENTO PARA CABALLO	Proteína no menos 13% , Grasa no menos de 2.50%, Fibra no más de 10.00%, Humedad no más de 13.00%, Calcio no menos de 0.80%, Calcio no más de 1,30% Fosforo no menos de 0.50% Sal no menos de 0.50% Sal no más 1.00% Energía digestible 2900 Kcal/kg	88 libras (40 kg)	4	4	4	4	4	20

Sección II – Condiciones de Contratación

5	ALIMENTO PARA PERRO ADULTO, RAZAS MEDIANAS Y GRANDES	Maíz integral o trigo integral, harina de carne y hueso vacuna, harina de soya, harina de gluten de maíz y/o gluten de trigo, arroz cervecero, grasa vacuna y/o cerdo y/o aceite de pollo preservada con tocoferoles, harina de subproductos de pollo, digesto animal, inulina y/o raíz de achicoria, fibra de avena y/o fibra de soya, fosfato bicálcico, sal, zeolita, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, taurina, cloruro de colina, cloruro de potasio, carbonato de calcio, colorantes permitidos, L-lisina, D-L metionina, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos, sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio Análisis Garantizado Proteína Cruda (min.)21,0% Grasa Cruda (min.)10,0% Fibra Cruda (max.)4,0% Humedad (max.)12,0% Calcio (min. / max.)1,2% / 1,8% Fósforo (min. / max.)0, 8% / 1,4%.	BOLSA DE 15.0 KG	10	10	10	10	10	50
6	SEMILLA DE GIRASOL		FARDO DE 20 BOLSAS DE UN KG CADA UNA	3	3	3	3	3	15

Sección II – Condiciones de Contratación

7	ALIMENTO PARA GATO	Harina de subproductos de aves, harina de maíz, harina de gluten de maíz, trigo molido, arroz de cervecería, harina de soya, grasa animal preservada con tocoferoles (fuente de vitamina E), harina de pescado, harina de carne y hueso, levadura de cerveza deshidratada, ácido fosfórico, digesto animal, carbonato de calcio, pirofosfato de tetra sodio, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, fosfato de calcio , taurina, sulfato de zinc, suplemento vitamina E , sulfato ferroso, sulfato de manganeso, niacina, suplemento de vitamina A, pantotenato de calcio, mononitrato de tiamina, color añadido (Rojo 40), sulfato de cobre, suplemento de riboflavina, B- 12 suplemento vitamínico, hidrocloreuro de piridoxina, ácido fólico, Vitamina D- 3 suplemento, yodato de calcio, biotina, bisulfito sódico de menadiona compleja (fuente de actividad de la vitamina K), selenito de sodio. F- 4501 PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 34,0%) GRASA CRUDA (MÍN.) 13% FIBRA CRUDA (MAX.) 4.5% HUMEDAD (MÁX.) 12% ÁCIDO LINOLEICO (MÍN.) 1.25% CALCIO (MÍN.) 1.1% FÓSFORO (MÍN.) 0.9% SELENIO (MÍN.) 0.30 MG/KG	BOLSA DE 16 LBS/7.26 KG	7	7	7	7	7	35
---	--------------------	---	-------------------------	---	---	---	---	---	----

Sección II – Condiciones de Contratación

		VITAMINA A (MÍN.) 10000 IU/KG VITAMINA E (MÍN.) 70 IU/KG TAURINA (MÍN.) 0.15% DHA (MÍN.) 0,02%							
8	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZAD A		QUINTAL	2	2	2	2	2	10
9	PROGRAMA PARA POLLO DE ENGORDE BROILER	Maíz, trigo, harina de soya, sorgo, subproductos de origen animal y vegetal, subproductos de arroz, lisina, mationina, colina, fosfato de calcio y carbonato de calcio, sal, subproductos de trigo, melaza, premezclas vitamínicas (niacina, ácido fólico, biotina, vitaminas B1, B6 , B12, D3, B2, D carbonato de calcio) y minerales (carbonato de calcio, sulfato de cobre, selenio de sodio, óxido de zinc, óxido de magnesio, iodato de calcio monohidratado, sulfato ferroso) Monensina sódica, Bacitracina Metileno Disilisilato (BMD), Contiene 99 ppm de Monensina sódica , 55 ppm Bacitracina Metileno Disilisilato (BDM). Humedad (Max.) 13%, Proteína (Min.) 21% Grasa (Min) 3.00% Fibra cruda (Max) 5.00% Energía metabolizable 2,725 Kcal/kg Calcio (Min.) 0.60% (Max) 1.00 %	Saco de 100 libras (45.4 kg)	2	2	2	2	2	10

Sección II – Condiciones de Contratación

		Fosforo (Min.) 0.77% Sal (Min) 0.01% (Max) 1.00%							
10	CONCENTRADO PARA CERDO EN DESARROLLO		Saco de 100 libras (45.4 kg)	1			1		2
11	CEREAL HOJUELAS DE MAÍZ (CAJA DE 375 KG.)		CAJA		2		2		4
12	BOTE DE SEMILLAS MIXTAS (PESO NETO 2LBS/907 G.)		BOTE			1			1
13	SALSA DULCE KÉTCHUP		BOTELLA 28 ONZAS	4			4		8

Sección II – Condiciones de Contratación

14	PAN MOLDE (GRANDE)		BOLSA	36	36	36	36	36	180
15	MIEL (PESO 750 ML.)		BOTELLA	8	8	8	8	8	40
16	HENO		PACA	12	12	12	12	12	60
17	CIRUELA PASA BOLSA DE 2.5 LBS		BOLSA			1			1
18	CONCENTRADO PARA CERDO EN CRECIMIENTO		Saco de 100 libras (45.4 kg)	1			1		2
19	MANTEQUILLA DE MANÍ (peso 1 libra 12 onza./794 g)		BOTE			1			1
20	LECHE ALIMENTO COMPLETO PARA GATITOS LACTANTES. DESDE EL NACIMIENTO HASTA EL DESTETE (0-2 MESES). Retentado de la leche, grasas lácteas, aceite de palma refinado (de fuentes sostenibles), proteínas de lactosuero, aceite de soja refinado, aceite de copra refinado, minerales, fructo-oligosacáridos (0,5%), aceite de pescado (fuente de DHA), aceite de origen fúngico (fuente de ácido araquidónico). ADITIVOS (por kg): Aditivos nutricionales: Vitamina A: 25000 UI, Vitamina D3: 1500 UI, 3b103 (Hierro): 100 mg, 3b201 (Yodo): 4 mg, 3b405 (Cobre): 15 mg, 3b503 (Manganeso): 80 mg, 3b605 (Zinc): 190 mg, 3b810 (Selenio): 0,43 mg, Taurina: 2,2 g - Antioxidantes. COMPONENTES ANALÍTICOS: Proteína bruta: 33% - Grasa bruta:		LATA		1				

Sección II – Condiciones de Contratación

		39% - Ceniza bruta: 6% - DHA: 1,0 g/kg.							
21	LECHE PARA CACHORROS DESDE EL NACIMIENTO HASTA EL DESTETE.	Proteínas lácteas (bovino), grasas animales (ave), proteínas de lactosuero (bovino), aceite de soya, aceite de copra, aceite de pescado (fuente de DHA), minerales (hierro, yodo, cobre, manganeso, zinc, selenio), fructooligosacáridos, vitaminas (A, D3, E) taurina, antioxidantes (BHA). Análisis garantizado: Proteína cruda (Máx.): 35.0%, Grasa cruda (Mín.): 41.0%, Fibra cruda (Máx.): 0.5%, Humedad (Máx.): 5.0%, Ceniza (Máx.): 7.7%, DHA*: 0.07%, Energía metabolizable (NRC 85): 5,135 kcal/kg.	LATA		1				

Sección II – Condiciones de Contratación

22	LECHE SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA NIÑOS LATA DE 900 ML	Almidón hidrolizado de maíz, sacarosa, concentrado de proteína de leche, aceite de soya, aceite de girasol con alto contenido de ácido oleico, MINERALES: (citrato de potasio, fosfato dibasico de magnesio, cloruro de potasio, cloruro de sodio, fosfato tribásico de calcio, fosfato monobásico de potasio, carbonato de calcio, fosfato dibásico de potasio, sulfato ferroso, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, yoduro de potasio, cloruro de cromo, selenito de sodio, molibdato de sodio), concentrado de proteínas de suero de leche, aceite de triglicéridos de cadena media, aislado de proteína de soya, fructo-oligosacáridos, saborizante artificial a vainilla, VITAMINAS: (cloruro de colina, ácido ascórbico, palmitato de ascorbilo, mezcla de tocoferoles concentrados, acetato de d-alfa tocoferilo, pantotenato de calcio, niacinamida, clorhidrato de piridoxina, clorhidrato de tiamina, riboflavina, palmitato de vitamina A, ácido fólico, filoquinona, biotina, vitamina D3, cianocobalamina), ácido docosahexaenoico proveniente de aceite de Crypthecodinium cohnii, ácido araquidónico (AA) proveniente de aceite de Mortierella alpina, taurina,	LATA	2			2		4
----	--	--	------	---	--	--	---	--	---

Sección II – Condiciones de Contratación

		m-inositol, tartrato de L-carnitina, Lactobacillus acidophilus, Bifidobacterium lactis. Puede contener: cloruro de magnesio, citrato de sodio.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PESO EN LBS POR UNIDAD	PESO DEL BULTO O DOCENA EN LBS.	OBSERVACIONES
1	MÍNIMOS (Maduros, verdes y carbureados)	C/U	0.5		cada entrega dividida 50% carbureado, 25%verde y 25% maduro
2	SANDIAS	C/U	10		
3	MELONES	C/U	4.5		
4	AGUACATE MEJICANO	C/U	0.5		cada entrega dividida 50% maduro y 50% camuliano
5	CAMOTES	Bulto	1	120	
6	ELOTES	C/U	1		Elote tierno y con tuza
7	MANZANA ROJA	C/U	0.5		
8	NARANJA VALENCIA	C/U	0.50		en el caso de escasas en el mercado de este producto, se podrá sustituir por naranja victoria
9	PATASTE	C/U	1		
10	PEPINOS	Docenas	1	12	
11	REPOLLO	C/U	8		
12	PIÑAS	C/U	5		Con hoja o tallo
13	TOMATE PERA	Cajas	0.5	42	Tomate pera
14	YUCA	libras			Sin tierra
15	ZANAHORIA	Quintal	1	50	sin hojas
16	PAPAYAS	C/U	8		cada entrega dividida 50% maduro y 50% camuliano
17	GUAYABA TAILANDESA	C/U	0.75		
18	REMOLACHAS	Bulto	0.5	45	con hoja
19	AYOTES	C/U	15		
20	MAICILLO	libras			no aplica
21	Brócoli	C/U	2		con tallo y hoja
22	LECHUGA	C/U	2		
23	Perejil	Mazo	0.5		
24	HUEVOS FRESCOS (CARTÓN DE 30 UNIDADES)	Cartón			huevo grande y fresco
25	SAL	Arroba			

Sección II – Condiciones de Contratación

26	POLLO CON MENUDO 4 LBS CADA UNO	Lbs			Pollo deberá incluir menudo
27	TILAPIA FRESCA	Lbs			
28	Carne de Res sin pellejo	Lbs			Fresca y sin hueso
29	FILETE DE TILAPIA	C/U			
30	Maíz	Lbs			
31	CANGREJOS VIVOS	C/U			

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: xx de xxx de 2020]
LPN N°.: 002-MI AMBIENTE-CNCRERW-2020

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse
4. Año de constitución o incorporación del Oferente:
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Dirección: Números de teléfono y facsímile: Dirección de correo electrónico:
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s)]</i> ¹ ○ Estatutos de la Sociedad o de la empresa, indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ○ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario

Fecha:

LPN N°.: 002-MI AMBIENTE-CNCRERW-2020

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio:
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: Números de teléfono y facsímil: Dirección de correo electrónico:
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s)]</i> ○ Estatutos de la Sociedad o de la empresa, indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha:

LPN N°.: 002-MI AMBIENTE-CNCRERW-2020

Llamado a Licitación N°.: XXXX

A: Secretaría **de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas N°.
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos:
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es:

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables:
Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología:

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del Oferente es:
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo

de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación].

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma:

En calidad de

Nombre:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:

El día _____ del mes _____ del año _____

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 3) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 4) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 5) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 6) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 7) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 6) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios

y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras				Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09			Fecha: _____ LPN N°: _____ Alternativa N°: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	

Nombre del Oferente _____ Firma del Oferente _____ Fecha _____

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA LPN-002-MI AMBIENTE-CNCRERW-2020 ***“SUMINISTRO DE CARNES Y CONCENTRADOS, FRUTAS Y VERDURAS, PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER”***

Yo, _____, mayor de edad, casado, etc..., actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad _____ para efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este medio formulo la siguiente Declaración Jurada para mi persona y mi representada, en virtud de ser participante de la Licitación Pública N° 002-MI AMBIENTE-CNCRERW-2020 de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), por este medio BAJO JURAMENTO DECLARO: Que la Compañía que represento cumplirá fielmente con las condiciones especiales indicadas en la sección III - “Especificaciones Técnicas” de las Bases de Licitación Pública N°.001-MI AMBIENTE+-2020, para el suministro de _____ en la ciudad de Tegucigalpa.

(Lugar y Fecha)

(Firma del Representante Legal)

(Nombre completo del Representante Legal)

(Nombre de la Compañía, dirección completa, teléfono y Fax)